

RESOLUCIÓN N° 79/2020.
REF: ROL 6207-20.
RECTIFICA P.O.N. N°06/2020

VISTOS:

1. Los antecedentes de la Solicitud de Aprobación de Permiso de Edificación ingresada con el N° PE-2723/19 de fecha 25.07.2019, suscrita por los arquitectos Victor Quiroz y Raúl Puelma, para la propiedad ubicada en Av. Blanca Estela N° 1560, Lote R, manzana MZ.1, sector Pinares de Montemar.
2. El Permiso de Edificación N° 06 del 20.01.2020. de Director de Obras de Concón.
3. La carta de los arquitectos Victor Quiroz y Raúl Puelma de fecha 11.03.2020, Ref: Solicita Rectificación del permiso de Edificación N° 06 de fecha 20.01.2020.
4. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECTIFICAR**, El punto 7.4.- del Item "N° DE UNIDADES POR DESTINO" Del Permiso de Edificación N°06 de fecha 20.01.2020.

DICE:

"Locales Comerciales: 16".

DEBE DECIR:

"Locales Comerciales: 18".

2.- ESTABLECER, que el Permiso de Edificación N°06 de fecha 20.01.2020, de Director de Obras de Concón, se mantiene vigente, salvo por la rectificación introducida expresamente mediante la presente Resolución.

CONCÓN, 01.04.2020.


JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

JELZ/FPA/fpa.

- Interesado
 - Expediente Técnico PE-2723/19
 - Archivo Correlativo
 - S.I.I.-
- (Res-Rect-PON, **ING. CORRESP. 202000488**)